

EL DIARIO DE MENORCA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MAHON.

EN PROVINCIAS.

Imp. de D. J. Fábregues.

Remitiendo el importe

Tienda de D. D. Orfila.

de la suscripcion por me-

de D. N. Fábregues. día de libranza

PRECIOS DE SUSCRICION.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto medio real.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores á 8 mars. por línea.

Los no suscritores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

Los títulos, estados y viñetas, se pagarán por la dimension que ocupen.

SECCION DE NOTICIAS.

—De *La Correspondencia*:

El ayuntamiento de Madrid, según hemos oído, ha nombrado una comision de su seno para que gestione cerca del gobierno el favorable despacho de la pretension referente á la ereccion de una estatua á Mendizábal.

—El censo de la ganaderia se verificará precisamente el 24 de setiembre próximo. Es un trabajo dificilísimo y del cual nos prometemos grandes resultados. Las operaciones que hay que hacer para llevarlo á cabo septuplican el número de las hechas para el censo de la poblacion. Como quiera que en España la raza humana no es mas que una, las operaciones han partido bajo esa base solamente: y como la ganaderia se compone de razas diferentes, de las cuales hay que

recoger datos sobre su movimiento, su oficio, destino ó aplicacion, como hemos dicho, muchos pasos que hay que dar para el fin que se propone el gobierno. Tendrá en breve preciosos datos el ganado caballar, asnal, cruzado, bovino, ovino y moreno, y muy curiosos e importantes tambien sobre cria del gusano de seda, aves de corral, abejas y cochinilla. Tambien se han recogido noticias muy importantes sobre animales dañinos á la agricultura. Si se logran los resultados que se esperan, la estadística de la ganaderia española sobrepasará en mucho á todas las de Europa.

—Se ha dispuesto de Real orden que los jefes y auxiliares de las secciones de estadística nuevamente nombrados ó que se nombraren hasta el día del recuento, se presenten sin demora á tomar posesion de sus cargos.

Que si alguno estuviese disfrutando de licencia, que suspenda desde luego su uso hasta dos meses despues del empadronamiento, ó antes si quedare terminada la rectificacion de los primeros datos, y que inmediatamente vuelva á continuar en el desempeño de su destino.

Y por último, que por ninguna causa ni pretexto, sino en casos muy extraordinarios, se les conceda licencia mientras se verifica el recuento de la ganaderia y dos meses despues de efectuado.

—Ninguna resolucion definitiva ha tomado el gobierno sobre lo que debe hacerse en Santo Domingo en vista de los términos en que se ha hecho el abandono y la conducta con que los dominicanos pagan la magnanimidad española, como no sea la orden dada para poner en libertad á los rehenes que ha conducido á Cuba el general Gándara. Pero tenemos motivos para creer que el gobierno español sin meterse en nuevos proyectos de conquista, hará en Santo Domingo lo que exigen la dignidad de la nacion, y los sentimientos de humanidad hacia los que fueron y siguen leales á su madre patria.

—Se ha dicho y lo repetimos como un simple rumor, que si se sigue la opinion de personajes importantes concededores de nuestras Antillas, se fortificará á Samaná y se conservará como punto estratégico y de escala, en cuyo recinto podrán albergarse libres de la furia de sus ingratos conciudadanos los dominicanos, que querian seguir siendo súbditos de la Reina de España.

—Nos han asegurado, dice un periódico médico, que el primer día que asistió al despacho el nuevo director general de Sanidad, se ocupó muy pre-

ferentemente de la cuestion de arreglo de partidos médicos, llamando á sí todos los antecedentes y expedientes relativos al asunto para estudiarlos con el mayor detenimiento y proponer á S. M. lo que sobre el particular considere mas acertado.

El mismo periódico aplaude el nombramiento del Sr. Goicoerrotea para dicha direccion.

—De Valencia nos escriben algunos amigos manifestándonos que mientras aqui se preocupa mucho la atencion, según se vé por los periódicos, del estado sanitario de aquel país, que por cierto es muy bueno, ellos se divierten tranquilamente y se bañan sin el menor cuidado, pues no hay motivo alguno para que la opinion se alarme por la existencia de enfermedades que nadie por alli ha padecido.

—Los capitanes que habiendo estado ya retirados del servicio, hayan vuelto á él despues de cumplida la edad señalada en los reglamentos para destinarlos á dicha situacion, vuelven á ella en cumplimiento de una real orden de fecha reciente, lo cual contribuirá á producir algun movimiento ventajoso en la escala de oficiales subalternos.

—De San Sebastian escriben que se ha dado suelta en aquella ciudad á 560 palomas procedentes de Bruselas, regresando todas menos cinco á esta última capital, haciendo la travesia, que es de algunos cientos de leguas, en ocho horas y media. Sobre si llegarían ó no se hicieron apuestas por valor de 150,000 francos. Las palomas fueron traídas desde Bélgica, y aunque parecia natural que al elevar su vuelo en San Sebastian debieran haberse quedado completamente desorientadas, su vacilacion no duró mas que cortos ins-

tantes: despues de dar unas cuantas vueltas sobre la capital de Guipúzcoa, las palomas, cercioradas sin duda de la direccion de Bruselas, tomaron este rumbo en su casi totalidad, siendo muy pocas las que permanecieron dentro del horizonte de San Sebastian; y que poco á poco, unas detrás de otras, siguieron á sus compañeras, reuniéndose todas, excepto cinco, en el punto de su destino.

— De *Las Noticias* :

Se ha encargado del despacho de la direccion general de propiedades y derechos del Estado, el segundo jefe de la misma, D. Juan Gonzalez Alonso, por haber empezado á hacer uso de licencia el director del ramo.

— Dicese que en las nuevas listas electorales casi se cuadriplica el cuerpo electoral; especialmente en las grandes ciudades. En Madrid ascenderá á treinta y cinco mil electores. El clero tendrá cuarenta mil votantes en España.

— Nunca será bastante el celo empleado en el desempeño de su cargo por los encargados de visar las carnes: decimos esto á propósito de la sensible desgracia ocurrida anteayer en Tortosa; parece ser que una persona vendió fraudulentamente el hígado y parte de las entrañas de una res muerta á consecuencia de un carbunco, y que la mujer que las compró y su hija que para guisar dichas partes de la res tuvieron que manosearla, murieron ambas en el mismo día de ayer á consecuencia del virus infiltrado en su sangre que los produjo primero una gran porcion de vejiguillas y luego una espantosa y rápida gangrena. La res fué comida por los dueños de ella y sea que aquella parte no estuviese dañada, bien que la accion del fuego desvirtuase el virus, parece que hasta ahora no han tenido novedad.

— De las interesantes discusiones que se agitan en la alta diplomacia europea, deducen los noticieros nada menos que una variacion completa en el mapa de Europa. Dicen que se trata de dar á la Prusia los ducados de Elba; á Victor Mannel, los estados de Venecia; y al Austria, los principados del Danubio. Nada se habla respecto de compensacion á la Francia, que sin embargo será el alma de estas negociaciones.

— Los periódicos italianos nos dan detalles del triste resultado de una

atrevida excursion al monte Cervino. Despues de largos esfuerzos, habian ya tenido la satisfaccion de arribar á la cima los Sres. Whymper, Hudson Haddo y lord Douglas, joven de apenas 19 años Bajaban todos atados á una misma cuerda y contentos de haber logrado su objeto, cuando habiendo resbalado lord Douglas é impreso en la cuerda una violenta sacudida, hizo caer sucesivamente á Haddo, Hudson, y demas compañeros en un inmenso precipicio. Zum Tauwal, una de los guias, el último de la fila, no perdió su presencia de espíritu, y tuvo la fortuna de poder pasar su cuerda por una roca, esperando con esto detener la horrible caída, pero se rompió la cuerda entre Whymper y Hudson, y los cuatro desgraciados Miguel Croa, guía, lord Douglas, Haddo y Hudson, se precipitaron de roca en roca de una altura de 4,000 pies.

— Los periódicos ingleses publican el despacho enviado por Russell á sir Bruce, ministro de Inglaterra en los Estados Unidos, respondiendo á las observaciones hechas por el gobierno de Washington, relativas á las medidas tomadas en Inglaterra con los buques confederados.

Inglaterra, sin faltar á sus principios sobre el derecho de gentes, ha dado la satisfaccion mas cumplida en los Estados Unidos, y así este incidente diplomático puede considerarse como terminado.

— Siendo notorio que no solo en las casas de comercio y establecimientos de crédito sino tambien en casas particulares, se ha generalizado el uso de las cajas de hierro para guardar dinero y documentos importantes, creemos conveniente reproducir lo que ha publicado un periodico de Baltimore acerca de un hecho notable, ocurrido pocos dias despues del incendio que tuvo lugar en Richmond al ser evacuada por las tropas confederadas. Dice así:

«El reciente incendio acaecido en Richmond, ha venido á revelar un incidente curioso, que puede ser muy útil si no se echa en olvido. Una semana, ó diez dias despues del fuego, fué abierta la caja de la oficina del *Enquirer*, é inmediatamente que en ella penetró el aire, los libros y papeles se incendiaron y consumieron. Eso mismo resultó con todas las de

mas cajas de hierro que no se hallaban en bóvedas de ladrillo, quedando intacto el contenido de las que se hallaban en bóvedas de dicho material. La caja del *Enquirer*, en el momento en que fué abierta, estaba exteriormente fria al tacto.»

— Los chinos tienen una aptitud especial para el comercio. Uno de ellos ha ido hace poco tiempo á la Australia con su mujer y una criada, ambas muy bellas y con los pies mas pequeños del mundo. El chino, que habia comprado la criada en su pais por cincuenta duros, la vendió inmediatamente por seiscientos, y el dichoso comprador se casó inmediatamente con ella. Encantado de su especulacion el chino y algunos otros de sus paisanos, se proponen hacer este comercio en grande escala.

— La produccion del petróleo en los Estados Unidos ha aumentado extraordinariamente. Se evalua la exportacion durante el año de 1863 en ciento diez millones de litros próximamente que representan un valor de 10.674,379 duros. Debe recordarse que el primer pozo de aceite mineral se abrió hace cuatro años y que la Pensilvania, Virginia y otros paises productores no están ni con mucho agotados. Ignórase hasta donde llegará la fortuna del petróleo, se hacen ensayos para sustituirle al carbon en las máquinas de vapor, caminos de hierro y marina. Un propietario, Mr. Steelet, dueño de una finca que le producía unos 12,000 francos de renta, saca ahora de ella 3.050,000 francos. Terrenos que apenas valian 10,000 francos en 1860 han sido vendidos en 5.000,000 de francos. En Pensylvania una gran propiedad valuada en 650,000 francos en 1860 se ha vendido por lotes y ha producido toda ella 1.250,000 francos.

— Acaba de morir en Francia un sujeto, como diria otro periódico, que ha tenido durante muchos años su partida de defuncion en el bolsillo.

Se llamaba Bourbon-Leblac, y siendo muy joven, en 1793, fué condenado á muerte por Coliat de Herbois y conducido á la plaza de Bellecourt para ser ametrallado con otros muchos. Pudo sobrevivir á aquella catástrofe de la que salió con una pequeña herida en el brazo izquierdo; un boticario lo recojió y curó, y despues fué el mismo á la municipalidad á pedir su cer-

tificado de defuncion, que le entregaron, firmado por el secretario Couton.

MAHON.

Vaya un par. -- En la cárcel de un pueblo habia dos tunos presos por robo, á quienes el juez del distrito fué á tomar declaracion en un mismo dia.

Los dos nenes estaban colocados en calabozos contiguos, en cuya pared mediana existia una puerta carcomida que permitia oír perfectamente desde un calabozo lo que pasaba en el otro.

Llegado que hubo el juez al primer ladrón, acusado de haber robado una yegua, le preguntó:

¿A dónde habeis comprado la caballería que se os ha cogido?

—En ninguna parte.

—¿Quién os la ha dado?

—Nadie. La he criado yo desde que era potranca.

Y no hubo quien lo sacara de aquí.

Pasó el juez al segundo acusado que habia escuchado palabra por palabra la declaracion de su cofrade.

—Se os acusa, le dijo, del robo de una escopeta, cuya arma se halló en vuestro domicilio, ¿que teneis que alegar en contrario?

—Que es una calumnia, señor juez.

—Bien; probadnos á quien se la comprasteis?

—A nadie.

—¿Como á nadie?

—La he criado yo desde que era pistola.

Una señora tenia una criada que siempre que anunciaba alguna visita, decia: —señora, ahí está fulano ó fulana; — por lo cual la reprendia, encargándola que antepusiera el Don.

Un dia la mandó á informarse de la funcion que daban en el teatro.

—Y bien; ¿has visto el cartel?

—Si, señora.

—Como se titula?

—El terremoto de doña Martinica.

El señor Comandante Militar de Mallorca de esta provincia, nos ha remitido para su insercion el siguiente

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

MAR MEDITERRANEO.

Luz fija en la isla de las Corrientes (Sicilia).

El ministro de Marina de Florencia pade en conocimiento del público que el 1.º de agosto de 1865, se encenderá un nuevo faro en una torre recientemente construida en la isla de las Corrientes, que se halla situada en la punta SE. de la isla de Sicilia. La luz será fija y blanca, estará á 17 m. sobre el nivel del mar y en tiempo despe-

jado, alcanzará á 11 millas de distancia. El aparato de iluminacion será dióptrico ó de lentes, y de cuarto orden.

La torre se halla situada en 36º 38' 5" latitud N. y 21º 45' 34" longitud E., tiene 9 metros de altura y está pegada á la pared ó frente de la casa de los guardas que cae al mar.

Luces que indican la posicion de los telégrafos eléctricos en el faro de Mesina.

Por el mismo aviso se sabe que en el mes de abril próximo pasado se han tenido dos nuevos cables eléctricos en el faro de Mesina, el uno en Sta. Agata, aldea situada á 4 millas, y el otro en la Pace, aldea situada á 2.5 millas al N. de la ciudad. En los sitios en que los cables vienen á terminar hay en un poste las siguientes palabras: «Telegrafi, e vietato l'ancoraggio e la pesca.» (Telégrafos, se prohíbe fondear y pescar).

Ademas para señalar de noche dichos sitios se han colocado dos faroles, que dan luz roja, verde y blanca; el de Sta. Agata se halla en 38º 15' 9" latitud N. y 21º 48' 39" longitud E.; y el de la Pace, en 38º 44' 6" latitud N. 21º 46' 57" longitud E.

Valizamiento de las costas de Italia.

Porto Fino. En la entrada de Porto Fino (Golfo de Génova), se ha fondeado, en 14 metros de agua (26 brazas) una boya para la forrada de zinc y que tiene 3.5 m. de lado.

Liorna. El 15 de junio de 1865 se ha sustituido la boya del veril del muelle, que hay á la entrada oriental del puerto, con otra boya de 2 m. de diámetro, pintada de blanco y sirviendo de base á un asta blanca de 3 m. de alto, que sostiene una bola pintada por arriba á listas blancas y rojas, en la cual se escribirá la cantidad de fondo.

Desde ella demora la torre del faro al S. 67º E.; y la columna de piedra negra, que sirve para amarrar las estachas y se halla en la punta meridional del muelle Curvo, al S. 7º E. Cuando se entre en el Puerto Nuevo por la boca del SE., se pasará siempre por entre la boya y el muelle Curvo.

Marsala. Por el mismo aviso se sabe que un buque desarbolado del palo mayor se ha ido á pique al O. del puerto de Marsala, en la costa SO. de Sicilia.

MAR ADRIATICO.

Ancona. Para dar á conocer á las embarcaciones, que bordean en la entrada del puerto de Ancona, el punto á donde llega por debajo del agua la estremidad del muelle del lazareto, se ha fondeado por abril de 1865, en 5 metros de agua (3 brazas) y como á 70 metros por fuera de la punta septentrional de dicho muelle, una boya negra con un asta y una veleta de hierro, en la que está grabada una S.

ARCHIPIELAGO.

Faro de la punta Panomi (Turquia).

Por un aviso de la Administracion general de Faros del Imperio Otomano, se sabe que el 1.º de agosto de 1865 se sustituirá

la luz roja de la punta Panomi (encendida en 10 de julio de 1864) con dos luces blancas puestas una sobre otra, á 16 metros de altura sobre el nivel del mar y cuyo alcance será de 8 millas.

Faro de Mersina (Turquia).

Tambien las dos luces rojas de puerto, una encima de otra y colocadas en la playa á mano izquierda entrando en el fondeadero de Mersina (costa de Caramania) y como á media milla al SO. de la ciudad, serán reemplazadas por un faro de luz fija, variada por destellos de dos en dos minutos, elevada á 15 metros de altura sobre el nivel del mar y visible á 15 millas de distancia.

Las susodichas luces rojas se encendieron en 20 de Marzo de 1865.

MAR DE AZOF.

Faro flotante de Salsantz (Rusia).

En lugar del faro flotante que generalmente indica la situacion del bajo Salsantz y que suele estar fondeado á la banda meridional del canal, se pondrá provisionalmente el Pruth, vapor de ruedas, de dos palos y de dos chimeneas. En el palo mesana se largarán dos luces blancas, una encima de otra y separadas por un espacio de 3 metros. La luz alta estará á 13.7 m. de elevacion sobre el nivel del mar, y la inferior, á 10.6 m. El casco del vapor está pintado de rojo.

Madrid 27 de Julio de 1865. -- Salvador Moreno.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barom. á las 6 m.	Termom. centig.		Higrom. á las 9 m.	Pluim. en milim.	Serenidad media.	Viento reinante.
		Max.	Min.				
10	760	28.3	23.2	74		7	SE. flojo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

SOL. — Sale á las 5 horas y 8 ms. — Pónese á las 7 h. y 1 ms.
LUNA. — Sale á las 9 h. y 34 ms. de la N. — Se pone á las 9 h. y 57 ms. de la M.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.
 San Tiburcio y Santa Susana virgen, mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARIA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asuncion, en la iglesia parroquial de Santa María, privilegiada.
 En la de San Francisco, á las 7 de la tarde habrá completas solemnes en honor de Sta. Clara.
 Mañana á las 10 habrá oficio solemne con esposicion del S. S. con sermon de dicho santo, ocupando la cátedra del espíritu Santo D. José Pons vicario de Villa-Carlos; á la tarde á las 3 y media se cantarán visperas tambien con esposicion del S. S.

Santo de mañana:
 Santa Clara virgen y fundadora.

ORDEN DE LA PLAZA

del 10 de Agosto de 1865.

Servicio para el 11.
 Gefe de dia: D. Joaquin Gutierrez y

Gonzalez, comandante del regimiento infantería de Leon, n.º 38.—Parada, hospital y provisiones, Leon.—El Teniente Coronel Sargento Mayor.—Luis Planas.

AVISOS OFICIALES.

Don Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 11 del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, á la venta en pública subasta de tres partidas de trigo procedentes de la cosecha del año próximo pasado de algunos predios de la herencia del señor Baron de las Arenas, importantes en junto 519 cuarteras y 4 1/2 almudes; pues así lo tengo mandado á solicitud de los interesados por auto de hoy en el juicio voluntario de testamentaria de dicho Baron. Mahon 1.º agosto de 1865.—Ramon Salinas y Góngora. Por su mandado. Juan Pons, Escribano.

HAGO SABER: Que el dia 11 del actual á las once de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, varios géneros de pertenencia de la quiebra de D. Antonio Monjo y Gelabert, consistentes en maíz, algarroba, cacahuetes, avellanas, higos pasos y aceitunas: pues así lo tengo mandado por auto de hoy dado en la pieza de administración de la referida quiebra; quedando desde este dia dichos géneros á disposición de los licitadores para su reconocimiento en poder del Depositario D. Carlos Moyá. Dado en Mahon á siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.—Ramon Salinas y Góngora.—Juan Pons, Esn.º

HAGO SABER: Que el dia 28 del actual á las once de la mañana, se procederá en la audiencia de este Juzgado y en la del de paz de Ciudadela simultáneamente, á la venta en pública subasta siendo la postura competente, de los antiguos predios San Antoni Martí y Santa Victoria, con la debida separación, de cabida el primero de cien cuarteras labrantia y tres cuarteras monte bajo, y el segundo de noventa cuarteras sembradio, dos idem de monte bajo y algu-

nas porciones de pinar de unas once cuarteras; con sus respectivas casas y demás anexidades y dependencias; pertenecientes á la herencia de don Juan Saura y Squella; con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero público de una y otra ciudad: pues así lo tengo mandado por auto de hoy en el expediente de jurisdicción voluntaria pendiente en este Juzgado sobre venta de dichas fincas. Dado en Mahon á siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.—Ramon Salinas y Góngora. Por su mandado.—Juan Pons, Esn.º

Recaudacion de Contribuciones directas.

Vencido el plazo para el pago del primer trimestre de las contribuciones territorial é industrial pertenecientes al año económico de 1865-66, los contribuyentes á las mismas se servirán satisfacerlo dentro de tercero dia en la oficina de recaudacion.—Mahon 11 agosto de 1865.—F. Ponseti y Prats.

Comisaría de Guerra de Mahon.

Debiendo venderse el aguardiente que existe en los almacenes del repuesto de víveres de la fortaleza de Isabel II, se hace presente al público para que las personas que quieran adquirirlo se avisten con el oficial de Administración Militar encargado de dicho repuesto que vive en esta ciudad, calle de San Fernando núm. 47. Mahon 4 de agosto de 1865.—Francisco Barbarin.

En la Administración de Provisiones de esta Plaza, calle de San Fernando número 38 están de venta 384 sacos inútiles para servicio de la misma.

Las personas que quieran adquirirlos en su totalidad ó parte de ellos pueden pasar á dicha Administración de 8 á 12 por la mañana, y de 4 á 6 por la tarde. Mahon 5 de agosto de 1865. Francisco Barbarin.

LOTERIA NACIONAL.

Administración Principal núm. 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del Sorteo que se ha de celebrar el dia 18 de Agosto de 1865.

Constará de 12.000 billetes al precio de 600 rs., distribuyéndose 270.000 pesos en 600 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1 de	60.000

1 de	30.000
1 de	15.000
1 de	10.000
1 de	5.000
3 de 2.000	6.000
20 de 4.000	20.000
32 de 500	16.000
540 de 200	408.000
600	270.000

Los Billetes están divididos en Décimos, que se espendeden á 60 reales cada uno en esta Administración de la Renta y puntos acostumbrados. Mahon 9 de agosto de 1865.—Domingo Orfila.

ANUNCIOS.

Se desea encontrar persona que tenga que girar dinero á Madrid para proporcionarle dicho giro sin el menor quebranto, ó sea á la par.

En esta imprenta informarán.

La casa número 118 de la calle del Castillo está para alquilar.

Tiene toda la comodidad necesaria para una familia.

Informarán en el número 14 de la calle Portal de Mar.

CALZADO.

BARATURA SIN IGUAL.

BOTINAS PARA CABALLEROS.

de Charol y Chagrin . . .	42 y 44 rs. par.
de Id. y Saten	44 y 46 id.
de Becerro sencillo	36 y 40 id.
de Id. doble	42 y 44 id.
de Bufalo doble	58 y 60 id.

PARA NIÑOS.

de Charol	28 y 32 rs. par.
de Becerro	22 y 26 id.

PARA SEÑORITAS.

de Columbriana	28 y 30 rs. par.
de Id. con charol	32 y 36 id.

y otras varias clases.

Se admiten toda clase de remiendos.

CALLE DE GRACIA N.º 22.

PARA VENDER.

Lo está la casa n.º 8 de la calle de Alonso III. Informarán en la Esplanada n.º 2.

Tambien está para alquilar.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, JOSÉ HOSPITALER.

Imp. de D. Juan Fábregues y Pascual, calle Nueva n.º 21.